

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC

Delegatura para la Propiedad Industrial

E. S. D.

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE REQUERIMIENTO – EXAMEN DE FORMA

OFICIO NO.: 22431 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

EXPEDIENTE: N° SD2025/0108931

Respetados señores:

En mi calidad de solicitante dentro del trámite de registro marcario identificado con el expediente de la referencia, y encontrándome dentro del término legal concedido para el efecto, me permito dar respuesta integral al requerimiento formulado mediante el Oficio No. 353 del 7 de enero de 2026, proferido en el marco del examen de forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las disposiciones pertinentes de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En primer lugar, me permito aclarar que la calidad de solicitante del registro marcario recae exclusivamente en la sociedad **OPTIMA ING. S.A.S.**, identificada como persona jurídica debidamente constituida en la República de Colombia, y no en cabeza de la señora JOICE NATALI LOPEZ a título personal. La mención de la persona natural obedece a un error material advertido en la solicitud inicial, el cual se corrige expresamente mediante el presente escrito, solicitando a esa Entidad tener como solicitante único del trámite a la mencionada sociedad comercial.

Así mismo, y en relación con las observaciones efectuadas respecto de la reivindicación de colores, se procede a realizar los ajustes necesarios con el fin de garantizar plena correspondencia entre la información consignada en el formulario de solicitud y la representación gráfica del signo aportada. En ese sentido, se informa que se suprime de manera total el uso del sistema de identificación de color CMYK, así como cualquier referencia a códigos RGB o Hex, teniendo en cuenta que la utilización de valores decimales impide su validación efectiva. En adelante, la identificación cromática del signo se realiza exclusivamente mediante el sistema PANTONE, por tratarse de un estándar internacional reconocido y verificable.

De igual forma, se aclara que se excluyen expresamente de la reivindicación los códigos de color asociados al PANTONE 7540 C, junto con sus equivalencias en RGB, Hex y CMYK, toda vez que dicha tonalidad no se encuentra presente en la etiqueta aportada dentro del expediente, circunstancia que es reconocida y corregida en esta instancia del trámite.

Adicionalmente, y atendiendo lo señalado por esa Delegatura, se precisa que la etiqueta objeto del registro contiene la totalidad de los colores que conforman el conjunto gráfico del signo, incluidos aquellos presentes en las expresiones “OPTING” y “Soluciones Energéticas”. En consecuencia, la reivindicación de colores se ajusta para abarcar de manera íntegra y coherente todos los colores efectivamente observables en la representación gráfica, quedando establecida en los siguientes términos: el

Carrera 7 30-08 Argelia vía Cogua oficina 201.

Zipaquirá – Cundinamarca.

Tel: 3208323701

Email: optimaingsas@gmail.com

www.optingse.com.co



signo reivindica los colores PANTONE 662 C, PANTONE 137 C, PANTONE 7540 C y blanco, los cuales constituyen elementos distintivos del conjunto marcario conforme se aprecia en la etiqueta aportada.



Por otra parte, en lo relacionado con la descripción de los servicios amparados en la clase 37 de la Clasificación Internacional de Niza, se procede a subsanar las observaciones formuladas por esa Entidad, excluyendo expresamente de la solicitud aquellas expresiones que no corresponden al nombre de servicios propiamente dichos, en particular las alusiones a la naturaleza jurídica, constitución y domicilio de la sociedad **OPTIMA ING. S.A.S.**, las cuales no hacen parte de la descripción de servicios protegibles. Así mismo, se corrige la redacción de la descripción, eliminando el uso inadecuado del signo “,” como separador de prestaciones, garantizando una formulación clara, precisa y específica, conforme a lo exigido por el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

Finalmente, y en atención a la observación relativa a la aplicación de la tasa preferencial para micro, pequeñas y medianas empresas, se aporta con el presente escrito la certificación correspondiente, expedida por el representante legal de **OPTIMA ING. S.A.S.**, mediante la cual se acredita el tamaño empresarial de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En consecuencia, se solicita respetuosamente se mantenga la aplicación de la tarifa preferencial ya cancelada dentro del presente trámite.

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente se tengan por subsanadas en su totalidad las observaciones formuladas en el Oficio No. 353 del 7 de enero de 2026, se continúe con el trámite correspondiente del expediente de la referencia y se conserve la prelación de la solicitud, conforme a derecho.

Cordialmente,



C.C. 11.341.360 DE ZIPAQUIRA
OMAR LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL
OPTIMA INGENIERÍA S.A.S.
Correo electrónico: optimaingsas@gmail.com
Teléfono celular: 3208323701

CERTIFICACION

Yo GLORIA ESNEDA LOPEZ DELGADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.412.610, y con Tarjeta Profesional No. 135532-TP de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADOR de la empresa OPTIMA ING. S.A.S, identificada con NIT No.901287226-8, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto que la compañía cumple con las disposiciones legales establecidas en el Art 2o de la Ley 905 de 2004 y demás normas vigentes.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

Clase de Empresa: MICROEMPRESA

Activo Total de la empresa en pesos: \$ 765.216. 320.oo Activo Total de la empresa en SMMLV: 537.559761 SMMLV Numero de trabajadores: diez (10)

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente:



GLORIA ESNEDA LOPEZ DELGADO
CONTADOR
T.P. 135532-T

OPTING S.A.S.

Manual de Logo



RGB: 0, 0, 102
Hex: #000066



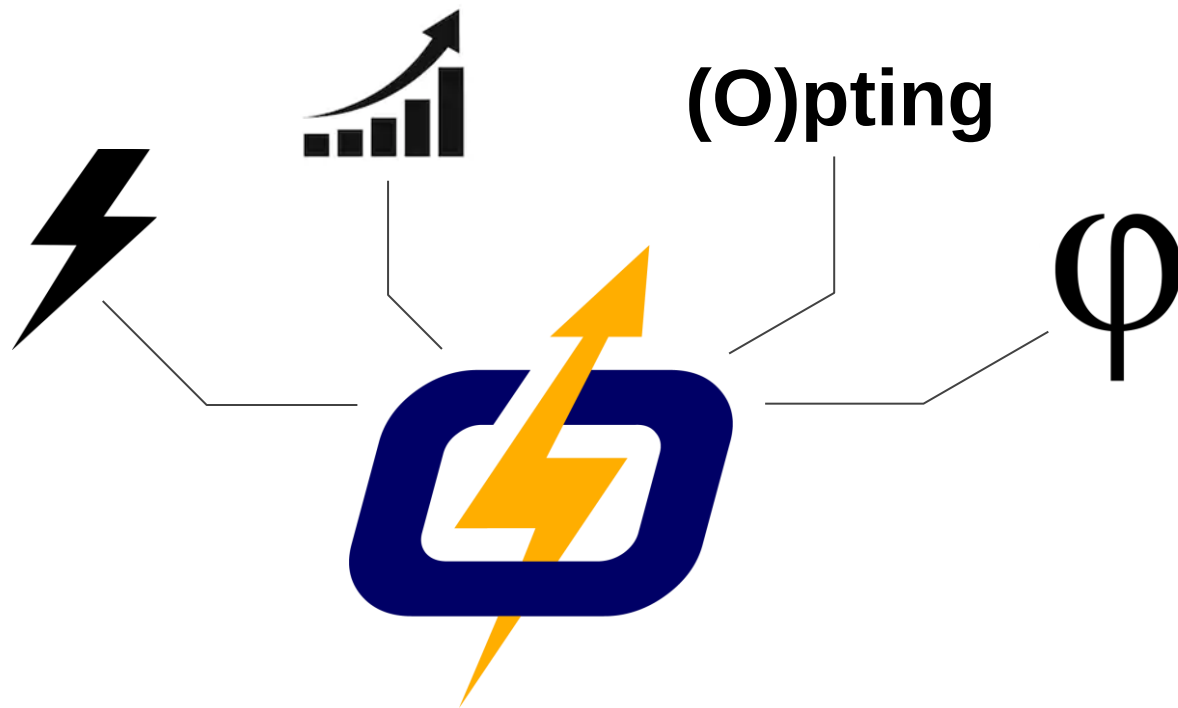
RGB: 255, 174, 0
Hex: #FFAE00



RGB: 77, 77, 77
Hex: #4D4D4D



Isotipo



Versiones Isotipo

— — —



Isologo y tipografía



Tipografía principal: Plateia
Bold con 15° de sesgo
horizontal

<https://www.dafont.com/plateia.font>

Tipografía secundaria:
Century Gothic (Negrita) con
15° de sesgo horizontal

Versiones Isologo



Colores

— — —

	Pantalla	Pigmentos
	RGB: 0, 0, 102 Hex: #000066	CMYK: 100, 98.47, 21.05, 30.7 Pantone: 662 C
	RGB: 255, 174, 0 Hex: #FFAE00	CMYK: 0, 35.97, 100, 0 Pantone: 137 C
	RGB: 77, 77, 77 Hex: #4D4D4D	CMYK: 65.4, 58.02, 56.82, 36.66 Pantone: 7540 C

Presentación de Marca



Servicios técnicos profesionales
de ingeniería eléctrica:
consultoría, interventoría,
mantenimiento y obra.

Servicios técnicos profesionales
de ingeniería eléctrica:
consultoría, interventoría,
mantenimiento y obra.



Foto de perfil

